TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mbaeveskhi
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Medios del Estado

ORDEN DE SERVICIO N° 01/2020

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2020	O.C. Institucional N° 01/2020

Nivel de Entidad:	021	Fecha de Emisión :	30/03/2020
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación		
ID del Llamado:	369.125	Tipo de Procedimiento:	CD MITIC N° 022/2019

Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PLANTA TRANSMISORA 95.1 FM RADIO NACIONAL – ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE MITIC – PLURIANUAL 2019 – 2020

Proveedor:	METROPOST S.R.L.	RUC:	80026107-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Mantenimiento y reparación de equipos de radio/ Trasnmisor RF en estado sólido, transistorizado FM marca ELENOS de 20 kw. de potencia.	Unidad Medida Global	1	44.500.000	44.500.000
2	Mantenimiento y reparación de equipos de radio/ Sistema irradiante penetradora y accesorios.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
3	Mantenimiento y reparación de equipos de radio/ Presurizador – Deshidratardor Marca Andrew Mod. MT500D.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
4	Mantenimiento y reparación de equipos de radio/ Enlace Marti Estudio – Planta.	Unidad Medida Global	1	11.000.000	11.000.000
5	Mantenimiento y reparación de equipos de radio/ Trasmisor FM de 5 Kw. Marca SIEL 5000 GT.	Unidad Medida Global	1	17.500.000	17.500.000
6	Mantenimiento y reparación de torre de comunicación / Torre arriostrada de 42 mts. De altura, ubicada en Estudios Centrales RNP ZP1 Asunción, Blas Garay Nº 241 e/ Yegros e Iturbe.	Unidad Medida Global	1	441.868	441.868
7	Mantenimiento y reparación de equipos de radio/ Amplificador de audio marca CROWN.	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
8	Mantenimiento y reparación de equipos de radio / Antena de polarización circular marca JAMPRO modelo JMPC de 8 radomen.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
					98.691.868

SON GUARANÍES:	Noventa y ocho millones seiscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y ocho

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/03/2020	Hasta: 04/04/2020

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes y servicios deben ser entregados/prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección; de conformidad a las direcciones descriptas en el plan de entrega de las EE.TT. para cada lote.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Boquerón – Pai Pérez c/ Pettirossi Nº 530

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones..

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Medios del Estado.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	001	01	00	240	10	1	99	102.000.000
						Total:		102.000.000	

Silvio Colmán Maldonado *Representante Legal* NEXTPROVEEDOR	30-03-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Director General de Medios del Estado

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner